

DOCUMENTO A APORTAR PARA LA JUSTIFICACION DEL CRITERIO DE CORRECCION DE DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES

Zonificación de la comarca del Andévalo Occidental

Para la convocatoria de Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020

Convocatoria 2018 (Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. BOJA 215, de 7 de noviembre de 2018)

La Estrategia de Desarrollo Local del Andévalo Occidental establece entre sus criterios de valoración uno destinado a la corrección de los desequilibrios territoriales en la comarca, cuya baremación se basa en el análisis de la zonificación territorial a fecha de la publicación de la convocatoria de Ayudas.

Así mismo, para medir la zonificación de la comarca se ha tenido en cuenta la renta media declarada de cada municipio, incrementada en un 33%, conforme a los datos que constan publicados en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el momento de la convocatoria.

En este sentido, a fecha 7 de noviembre de 2018, los datos referidos a la renta media declarada de los municipios andevaleños son los que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	RENTA MEDIA DECLARADA
EL ALMENDRO	9056
ALOSNO	10924
CABEZAS RUBIAS	8940
CALAÑAS	14311
EL CERRO DEL ANDÉVALO	11158
EL GRANADO	8400
PAYMOGO	7786
PUEBLA DE GUZMÁN	9995
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	9727
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	10644
SANLÚCAR DE GUADIANA	10850
SANTA BÁRBARA DE CASA	9000
VALVERDE DEL CAMINO	14569
VILLABLANCA	8255
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	9876
VVA. DE LOS CASTILLEJOS	10877

En base a estos datos, la renta media declarada comarcal incrementada en un 33% es de 13.663,09 €. De tal manera que los municipios cuya renta media declarada están por debajo de la media comarcal son El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Bárbara de Casa, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 5 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales. Por otra parte, los municipios cuya renta media declarada es superior a la media comarcal son Calañas y Valverde del Camino, obteniendo los proyectos acometidos en alguno de estos municipios 3 puntos por su contribución a la corrección de los desequilibrios territoriales.